

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA / curso 2017-2018

Departamento de:

Física de la Materia Condensada

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO
(Resolución de 18 de septiembre de 2017 publicada en tablón anuncios
el 9 de octubre de 2017)**

**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
Plaza nº PU/17/921**

Tal como establece la base 3ª de las generales que regulan las convocatorias para la contratación, de esta categoría de personal docente e investigador, por el procedimiento de urgencia, vigentes en esta fecha, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Dirección ha resuelto aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, que figura como anexo a la presente, con indicación de la causa de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Esta lista estará accesible en la página web - <https://fmc.unizar.es/> - a los exclusivos efectos de consulta de la información

En el supuesto de que, posteriormente a esta publicación, se reciban solicitudes presentadas en plazo, que reúnan los requisitos para ser admitidas, se incorporarán a la lista mediante la correspondiente resolución, salvo que la Comisión de Selección ya haya finalizado el proceso selectivo.


Dado el carácter de urgencia de la convocatoria, no procede la apertura de plazo para subsanar defectos de las solicitudes.

Contra la presente Resolución, cabe interponer reclamación ante el Rector de esta Universidad dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente según lo dispuesto en el la base 3ª de las generales que regulan las convocatorias para la contratación, de esta categoría de personal docente e investigador, por el procedimiento de urgencia, vigentes en esta fecha. Dicha reclamación sólo puede presentarse en Registro General de la Universidad y en los registros auxiliares de esta Universidad, o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dados los plazos establecidos para el procedimiento de urgencia, y salvo que la reclamación se presente en el Registro General de la Universidad, el reclamante enviará una copia de la misma por fax al número 976 762 498 o al número 976 761 009, dirigido al Servicio de Personal Docente e Investigador, indicando "Reclamación listas procedimiento de urgencia".

En Zaragoza a 18 de octubre de 2017
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO,

Fdo.: José Ignacio Arnaudas Pontaque

LAE/PUR/10-2016

CSV: f2157ec249e0267fecf3f4c4e29f94ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE IGNACIO ARNAUDAS PONTAQUE	Director Departamento	19/10/2017 10:49	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/CSV/f2157ec249e0267fecf3f4c4e29f94ac>

